

BUIN, 05 FEB 2025

DECRETO ALCALDICIO N° 405 / VISTOS: Las facultades que me otorgan los Arts. 5, 12 y 63 letra i) de la Ley N° 18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades de 1988 y sus modificaciones.

CONSIDERANDO: 1.- Que por Decreto Alcaldicio N° 3978 de fecha 30 de octubre de 2024, fija el texto refundido, coordinado y sistematizado de la "Ordenanza de Derechos Municipales por Concesiones, Permisos y Servicios de la I. Municipalidad de Buin".

2.- El Memorandum N° 24 del día 14 de enero de 2025 en el que la Dirección de Tránsito y Transporte Público solicita al Sr. Alcalde autorizar la renovación del servicio de un cupo de estacionamiento reservado en Bien Nacional de Uso Público a nombre de Comercializadora Arias Robinson SpA, se adjunta la siguiente documentación:

- ❖ Ord. N° 10 de fecha 09 de enero de 2025, La Dirección de Tránsito y Transporte Público informa a Don Robinson Daniel Arias Pérez, la aprobación de la solicitud de renovación de un (1) cupo de estacionamiento reservado.
- ❖ Providencia N° 19.931 de fecha 30 de diciembre de 2024, ingresada por Robinson Daniel Arias Pérez solicitando la renovación de permiso de estacionamiento.
- ❖ Copia de Ingreso Municipal N° 2999395 a nombre de Comercializadora Arias Robinson SpA por concepto de autorización de uso de estacionamiento reservado en Bien Nacional de Uso Público ubicado en calle Santa María frente al N° 107, Comuna de Buin, vigente hasta el día 31 de diciembre de 2024, de fecha 10 de septiembre de 2024.
- ❖ Copia de Ingreso Municipal N° 3096020 a nombre de Comercializadora Arias Robinson SpA, por concepto de Renovación de estacionamiento de Bien Nacional de Uso público ubicado en Calle Santa María frente al N° 107, vigencia hasta el 31 de diciembre de 2025 o hasta la adjudicación de licitación "Concesión de Estacionamientos en calles de la Comuna de Buin aplicando sistema de Control de Tiempo de Uso" con fecha 13 de enero de 2025.

3.- La Instrucción del Sr. Alcalde, para decretar la renovación de estacionamiento pagando los derechos que correspondan.

DECRETO.

1.- Autorícese la Renovación de **1 cupo** de estacionamiento reservado para en Bien Nacional de Uso Público a nombre de la Empresa Comercializadora Arias Robinson SpA, Rut N° 76.985.599-8, ubicado en calle Santa María frente a la numeración 107. El cual tendrá vigencia desde el 01 de enero hasta el 31 de diciembre de 2025 o hasta la adjudicación de "Concesión de Estacionamientos en Calles de la Comuna de Buin, aplicando Control de Tiempo de Uso"

2.- Téngase presente que el contribuyente ha realizado el respectivo pago de 7 UTM por el servicio ya aludido, el valor a cancelar tal como se instruye en el Título IV de la respectiva Ordenanza Local "Derechos Municipales por Concesiones, Permisos y Servicios Municipalidad de Buin", aprobada bajo Decreto Alcaldicio N° 3978 de fecha 30 de octubre de 2024 y que regula sobre la presente materia.

ANOTESE, COMUNIQUESE Y ARCHIVESE.



GERONIMO MARTINI GORMAZ
SECRETARIO MUNICIPAL



MIGUEL ARAYA LOBOS
ALCALDE

MLAL. GMG. VZS. apd
DISTRIBUCION:
- Control
- D.A.F.
- Tránsito
- Archivo SECMU